



Plan de Formación Ciudadana Centro Educacional Clara Solovera 2025



Responsable Implementación del Plan: Coordinador-a Formación Ciudadana

I. Presentación.

Nombre de la Escuela o Liceo	Centro Educacional Clara Solovera
RBD	10592
Dependencia	Municipal
Niveles de Educación que imparte	Pre Básica, Básica, Media Técnico Profesional (Servicios de Turismo, Técnico Eléctrico).
Comuna	San Bernardo
Región	Metropolitana
Equipo Directivo Centro Educacional Clara Solovera	
Cargo	Nombre
Director	Gonzalo Muñoz Flores
Inspector General	Tania Astudillo.
Jefe UTP. Enseñanza media	Cristian Peralta.
Orientadora	Pamela Delgado Salinas.

Coordinadora PIE	Gisela Silva
Coordinadora Técnico Profesional	Isabel Escobar Hinojoza.
Encargada de Convivencia	Carmen Arévalo Quinteros.

Visión del Establecimiento

Otorgar educación técnico profesional y científico humanista, fomentando la formación integral, conectado con el medio, que promueva continuidad de estudios y la inserción a la sociedad.

Misión del Establecimiento

Educar a estudiantes por medio de una pedagogía valórica, innovadora, colaborativa e inclusiva que permita desarrollar habilidades y competencias socioafectivas, técnicos profesionales y científico humanistas a través de la trayectoria educativa.

Sello

Polivalencia – Inclusión – Solidaridad – Empatía

Valores

Inclusión – empatía – respeto- solidaridad – Perseverancia – Responsabilidad

Responsable

Equipo de Unidad Técnica pedagógica

Perfil del Estudiante

Considerando la necesidad de ofrecer una educación pertinente y significativa a los estudiantes del Centro Educativo Clara Solovera, se plantea el desafío de formar a nuestros estudiantes en la capacidad de respetar y valorar las ideas y creencias distintas, proveedores de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para que sean ellos mismos agentes de su propio aprendizaje y constructores de su proyecto de vida, siendo capaces de vincular de manera equilibrada lo valórico, cognitivo, afectivo y social, constituyendo un referente obligado a que debe llegar nuestra opción pedagógica y de enseñanza - aprendizaje y al mismo tiempo en un indicador de impacto de nuestras prácticas y efectividad en la trayectoria educativa.

I. Introducción.

Concebiremos el Plan de Formación Ciudadana, como un proceso formativo continuo que permita que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resulten fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Se buscará promover en distintos espacios, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

Por ello, se ha considerado realizar acciones que implique, de acuerdo con diferentes temáticas, establecidas en sus objetivos específicos, abordar talleres, proyectos, cursos, charlas, visitas, actos cívicos, conferencias, salidas a terreno, exposiciones artísticas y literarias, torneos, cine, disertaciones y otras.

En este Plan los estudiantes reciben los contenidos necesarios para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.

Se considera que este Plan de Formación Ciudadana es coherente con los objetivos institucionales y con el sello del establecimiento considerado en el PEI y con plena que conforman nuestro PME.

Realizando acciones concretas para el cumplimiento de los objetivos, las cuales serán abordadas en las diversas asignaturas, talleres y actividades extra programáticas, acciones asociada a la formación de docentes y directivos, como actividades que fortalezcan la apertura del establecimiento a la comunidad, será relevante la promoción de actividades en una cultura de diálogo y sana convivencia escolar, así como estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes y otras que el sostenedor y la comunidad educativa consideren pertinentes.

II. Fundamentación.

El Ministerio de Educación aspira a que las comunidades educativas desde un enfoque de colaboración y diálogo permanente logren impulsar nuevos marcos de formación para los estudiantes. Se propone que el sistema educativo “debe entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad”.

En la actualidad el sistema educativo enfrenta una serie de desafíos, muchos de ellos relacionados con la inclusión, con el fortalecimiento de la democracia y la sana convivencia. Para el desarrollo y logro de estos, la escuela pasa a ser un centro neurálgico en los objetivos ministeriales debiendo generar un impacto en los individuos que conforman la sociedad.

Una sociedad verdaderamente democrática debe velar por la formación y el desarrollo de individuos críticos, reflexivos, propositivos y participativo de instancias que nos lleven a mejorar paulatinamente nuestra sociedad y convivencia.

Vemos que a nuestro país migran una diversidad de culturas con diferente idiosincrasia por ende es indispensable que como Centro Educacional propiciemos la formación de individuos tolerantes y respetuosos, pero que por otra parte cumpla una función integradora, ya que el hecho de habitar un mismo Estado implica respetar sus costumbres y velar por el cumplimiento de las leyes y normas que lo rigen. De este modo surge como indispensable que todos los individuos tengamos claridad en cuánto a nuestros deberes sociales y también comprender nuestros derechos. Debido a estos y otros desafíos el gobierno espera que cada establecimiento educacional integre y complemente su currículo abordando estas materias, otorgando a los estudiantes una preparación y autonomía para que puedan asumir una vida responsable en una sociedad democrática y que esté orientada al mejoramiento integral de la persona, como elemento basal del progreso, la democracia y la justicia social.

La escuela en su conjunto debe actuar en concordancia a la Ley 20.911 en su artículo único donde nos indica que: “Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza pre-básica, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo con las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego”.

El plan de formación ciudadana debe ser sistemático y con objetivos claros, con la finalidad de otorgar las herramientas necesarias para la vida en democracia y sobre todo en pos del bien común.

Por tanto, la escuela deberá actuar en función de la citada ley, promoviendo el desarrollo democrático a cabalidad, centrado en la aceptación mutua, el respeto, la participación, el conocimiento integral, un comportamiento ético y moral, entre otros.

Esta ley obliga a la creación de un plan de formación ciudadana, el cual no puede, ni debe ser algo extraño al quehacer pedagógico como tampoco a la identidad de cada establecimiento educacional, del mismo modo debe ser coherente con la visión y misión del colegio y estar en concordancia con el proyecto educativo institucional (PEI) y el plan de mejora educacional (PME).

Es de interés del Ministerio que, tanto la Ley n° 20.911, como el Plan de Formación Ciudadana que emane de ella, logren fundirse con los procesos de planificación ya establecidos en el sistema escolar (PEI, PME y Política de Convivencia Escolar), pero por, sobre todo, que logre impactar en las formas en que se producen las interacciones cotidianas entre los actores del sistema escolar.

En este contexto, la comunidad educativa del Centro Educacional Clara Solovera, consciente de su rol formador asume las tareas que ello involucra, entre ellas: reflexionar sobre el tipo de ciudadano que quiere formar; el país que sueña y cómo los desafíos del aprendizaje incorporan visiones más integrales. Siendo así ve en el Plan de Formación Ciudadana una oportunidad de construir, junto a otros, el país soñado, considerando que a su base están los actores educativos, cada uno de ellos sujetos de derechos inalienables, especialmente de niños, niñas y adolescentes.

En base a lo anterior, concebiremos la formación ciudadana de la siguiente manera: “Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, una sólida formación valórica de respeto, compromiso, justicia, esfuerzo y solidaridad, donde se comparte un mismo lugar y respeten las normas existentes aceptando las diferencias interpersonales y promoviendo soluciones a las problemáticas de la vida en sociedad.

III. Metodología.

La elaboración y desarrollo de este plan, considerará acciones concretas de observación, análisis y diagnóstico, objetivos y acciones de intervención y mejora en cada área y elementos que evaluarán y darán cuenta de los logros y debilidades del propio plan. Se tratará de un continuo de acciones que considera las siguientes tres etapas:

1. Diagnóstico escolar del establecimiento.
2. Planificación anual.
3. Evaluación de trabajo anual.

Cada una de estas fases o etapas del plan se formulará esquemáticamente en tablas.

IV. Diagnostico.

Antes de llevar a cabo cualquier lineamiento del PFC, es necesario realizar un diagnóstico de nuestra realidad institucional, considerando lo expuesto anteriormente y basándonos en la realidad decimos lo siguientes:

El Centro Educacional Clara Solovera, se ubica en Camino Padre Hurtado N° 24.823, sector sur oriente de la comuna de San Bernardo. La población estudiantil que atiende mayoritariamente se concentra en el mismo sector, siendo sus principales características la ruralidad, donde un porcentaje importante de las familias vive de la agricultura y extracción de áridos, con un 5% de alumnos extranjeros, la población escolar proviene de diversos sectores cercanos de la comuna de San Bernardo y Buin, En su gran mayoría de poblaciones de alto riesgo social, reflejado en el índice de vulnerabilidad del establecimiento el cual es de un ----- en Enseñanza Básica y -----en Enseñanza Media dándonos una media de un de vulnerabilidad un índice de alumnos prioritarios del 71 %.

El Centro Educacional atiende a estudiantes desde Nivel de Transición (NT1) hasta el nivel de 4° año de Enseñanza Técnica Profesional (EM) que totalizan a la fecha una matrícula de ----- estudiantes con un promedio de asistencia de un-----Posee 1 curso por nivel en Enseñanza General Básica (EGB) y dos cursos por nivel en Enseñanza Media (EM). El primer ciclo de EM (1° y 2° Medio), el plan de estudio es Humanístico Científico y en el segundo ciclo de EM (3° y 4° Medio) es Técnico Profesional. Impartiéndose las especialidades de Servicios de Turismo y Electricidad.

Es importante que para abordar y desarrollar este plan se requiere de una planificación semestral con un objetivo establecido y que con él se acompañe de las actividades ya programas para así evitar reprogramaciones y no sufrir inconvenientes en su ejecución. También, mantener un enfoque de dimensiones para mantener una distribución de las actividades para cumplir la totalidad del objetivo de la ley 2091. Se requiere que la reprogramación de los objetivos sea enfocada a las practicas ciudadanas del bien común, educación cívica y por sobre todo mantener la identidad nacional ya que esta concientizara los objetivos establecidos.

En conclusión, el plan de formación ciudadana 2024 se convirtió en una marcha progresiva en la identidad del centro educativo ya que los estudiantes lo identifican como parte de la formación del establecimiento. Uno de los objetivos interiorizados es la motivación de los y las educando que continuamente reciben las actividades de este plan con entusiasmo y activa participación.

V 1. Resolución diagnostica 2025

Para este año 2025, es imprescindible abordar el plan desde la fortaleza de sus dimensiones y la construcción de las que no se pudieron abordar el 2024. Es por ello por lo que se generan las instancias de estructurar las efemérides y trabajar en conjunto a entidades externas para vincularlas al área de vida autosustentable y medio ambiente. Todo esto para ir en contante avance en la identidad del plan y el centro educativo.

Dentro de las amenazas externas e internas se destacan las siguientes:

- Debilidad en su desarrollo valórico, reflejado en el mínimo grado en cumplimiento de las normas institucionales y responsabilidades tanto de parte de los padres como de los estudiantes, sumándose a esta problemática situaciones que se generan en el entorno cercano como: consumo y tráfico de droga, alcohol y bajo nivel de escolaridad de los padres.
- Al interior del establecimiento los conflictos más frecuentes que se presentan entre pares son; insultos, peleas por situaciones externas, faltas de respeto, irresponsabilidad, poca perseverancia, incumplimiento de normas establecidas tanto para el desarrollo académico dentro y fuera de la jornada de clases; todas estas conductas interfieren de manera negativa en los procesos de enseñanza aprendizaje y socialización ya que alteran el clima tanto al interior del aula como al exterior desmotivando al estudiante y al docente en el desarrollo de sus clases.
- El nivel socioeconómico de los estudiantes es calificado como bajo y medio bajo de acuerdo con medición SIMCE, siendo este un indicador que nos permite sustentar lo anteriormente señalado.

Junto a lo anterior es importante destacar la siguiente fortaleza:

- El establecimiento en materia de mejora educativa cuenta con apoyo de Equipo de Integración Escolar PIE (Educatora Diferencial, Psicólogo, Fonoaudiología), Orientadora, Encargada de Convivencia Escolar, dupla psicosocial, contacto con redes de apoyo externo cuando se requiere.
- Presenta una sólida infraestructura, con pabellón de Pre-Básica, Básica, Media, Taller de Electricidad, Taller de Turismo para estudiantes de las especialidades, sala de Enlace Enseñanza Básica y Media, Biblioteca CRA, oficinas y dependencias, comedor para los estudiantes y docentes. Junto a esto una dotación de profesionales.

II. Análisis contextual

Bajo estas introducciones anteriores podemos analizar los puntos de cambio y avances como también de convergencia que el centro educacional ha desarrollado a través del tiempo. Incidiendo a que la mejora contante y perseverante de la comunidad educativa a causado un efecto de cambio en nuestros estudiantes.

contexto e informe anual 2024

Este plan se instaure en una realidad educativa ajena a muchas de las normativas de la buena convivencia ciudadana como también las prácticas de aquellas, por lo que es muy importante el constante manejo e implementación de las actividades propuestas, sin embargo, se debe enfocar un trabajo progresivo estableciendo estrategias o metas del desarrollo de las actitudes y habilidades que se pretenden desarrollar en los estudiantes. ¿Cómo lo podemos lograr?, mediante objetivos mensuales evidenciados en una planificación semestral la cual proyecte las distintas estrategias ya que el plan en su normativa legal es muy ambicioso para completarlo en un año académico tal cual este lo requiere. Es por esto, que es importante la perseverancia y constancia en las estrategias de trabajo y sobre todo enfocarlas a la realidad educativa del centro educacional.

Objetivos del plan de formación ciudadana

Objetivo general del plan

Promover el mejoramiento permanente de la formación ciudadana mediante espacios académicos, formativos, culturales y curriculares, con el fin de potenciar en la comunidad educativa el conocimiento, la identidad, la participación y la construcción de sujetos reflexivos, críticos, autónomos y capaces de tomar decisiones, para participar en la sociedad de manera constructiva y democrática.

contexto e informe anual 2025

Este plan se instaure en una realidad educativa que está visibilizando estudiantes que propongan un agente de cambio el cual vive bajo la sombra de la estigmatización social y el contexto de vulnerabilidad forman parte de la realidad educativa. Sin embargo, enfrentando estas realidades es que la escuela se ha hecho cargo en encontrar los nudos críticos tras una serie de reflexiones colaborativas que insuman de material que ayuden a disolver estos desafíos y contener a nuestros estudiantes. Es por ello que el plan de formación ciudadana y en conjunto a los demás han cumplido un papel importante para la construcción de estrategias que nos faciliten mantener un estudiante participativo, entusiasta y por sobre todo protagonista de sus logros e ideales llegando a todos los niveles educativos (preescolar- primer ciclo – segundo ciclo - media y técnico profesional).

Este año el plan de formación ciudadana se indagó en todas las dimensiones que se propusieron para trabajar, tomando en cuenta lo que se analizó el año pasado sobre el trabajo a través de metas u objetivos. Esto generó un trabajo mucho más ordenado y focalizado incitando a un aprendizaje significativa en mucho sentido:

- 1- Los estudiantes autónomos desarrollan y lideran actos y presentaciones artísticas
- 2- Los estudiantes conmemoran
- 3- Los estudiantes debaten
- 4- Los estudiantes lideran proyectos autosustentables (con sus propios recursos)

Esto visibiliza la iniciativa que ya está siendo protagonista de ellos constantemente y es un logro rotundo de este plan ya se ha dedicado a fomentar con sus actividades la autonomía, liderazgo, perseverancia y por sobre todo autoestima y creer en sus propias capacidades resolviendo uno de los objetivos troncales más importantes del plan que son las actitudes del ciudadano.

Por siguiente, es necesario continuar con las dimensiones instauradas en este plan sin embargo lo que continuaría por trabajar es el “liderazgo” estudiantes líderes y trabajar en conjunto al taller de liderazgo juvenil y orientación aparte de las actividades programadas por este plan.

VI. Objetivo General del Plan:

Promover el mejoramiento permanente de la formación ciudadana mediante espacios académicos, formativos, culturales y curriculares, con el fin de potenciar en la comunidad educativa el conocimiento, la identidad, la participación y la construcción de sujetos reflexivos, críticos, autónomos y capaces de tomar decisiones, para participar en la sociedad de manera constructiva y democrática.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1.-Promover la participación, reflexión individual y colectiva de los estudiantes, respecto a su rol como ciudadanos. 2.-Incentivar entre los estudiantes las experiencias educativas para el fortalecimiento y desarrollo de actitudes y valores.
- 3.-Promover y fortalecer la participación de los distintos estamentos y actores de la comunidad educativa.
- 4.-Fortalecer la formación democrática y participación de los estudiantes mediante el ejercicio de sus derechos y responsabilidades.

Objetivos específicos de la Ley 20.911

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar en los estudiantes una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

VII. Dimensiones para trabajar según jornada participativa de fortalecimiento del curriculum.

- a) Identidad nacional
- b) Jornada de fortalecimiento democrático
- c) Escuela constituyente
- d) Pedagogía de la memoria
- e) Instruyendo y practico el debate
- f) Concientización del medio y su autocuidado (huerta escolar)

VII.1 Dimensiones trabajadas el año pasado (2024):

- A) Identidad Nacional
- B) Fortalecimiento democrático
- C) Escuela constituyente

VII.2 dimensiones a trabajar este año (2025):

- d) Pedagogía de la memoria
- e) instruyendo y practicando el debate
- f) Concientización del medio y su autocuidado

VII.3 dimensiones a trabajar este (2025):

- A) Identidad Nacional
- B) Fortalecimiento democrático
- C) Escuela constituyente
- e) instruyendo y practicando el debate
- f) Concientización del medio y su autocuidado

VIII. Planificación de acciones. (Esta planificación de acciones pueden sufrir modificaciones tanto en fechas como en algunos ejes de trabajo ya que el objetivo principal es cumplir con la proyección independiente de las dinámicas escolares por lo cual el plan y sus actividades pueden ser flexible en su aplicación)

Comunidad Educativa.

Actividad introductoria al plan de formación ciudadana.

a) Dimensión Identidad nacional

Acción 1		
Identidad nacional.		
Consiste en apropiar las distintas características culturales que posee nuestro país, invitando a los niveles a representar y caracterizar cada zona natural de nuestro país dejando ver las culturas que conforman la identidad nacional.		
Objetivo Específico del Establecimiento	<ul style="list-style-type: none"> identificar, visibilizar y apropiar la identidad nacional chilena. En cuanto a sus ideales, valores y representación cultural que conforman nuestro territorio soberano. <p>Objetivos curriculares: Objetivos de enseñanza básica: HI01 OA 10, HI01 OA 05, HI02 OA 07, HI02 OA 08, HI02 OA 01 ,HI02 OA 03,HI02 OA 05, HI05 OA 09, HI05 OA 10,HI06 OA 17, HI06 OA 10. Objetivo de enseñanza media: HI1M OA 24 Y OA 5</p>	
Objetivo (s) de la ley	1.-Promover y fortalecer la participación de los distintos estamentos y actores internos externos de la comunidad educativa mediante un proyecto en común e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	Abril 2025
	Término	Diciembre 2025
Responsable	Nombre	Carmen Arévalo - Osvaldo Berrios Ramírez – Manuel Ruíz. Isabel Escobar.
	Cargo	<ul style="list-style-type: none"> Encargado de Convivencia Escolar Encargado del plan de formación ciudadana Encargado PME Coordinadora TP
Recursos	Curricular nacional, recurso humano, evaluación, transporte	

Medios de verificación	Lista de asistencia de cada curso. Fotografías Video Evaluación Cuadernillo de campo
-------------------------------	--

e) instruyendo y practicando el debate

Acción 2		
Conociendo mis derechos y deber.		
Consiste en la Socialización del Reglamento Interno por medio de la realización de talleres reflexivos, con participación de la comunidad educativa.		
Objetivo Específico del Establecimiento	1.-Promover la participación, reflexión individual y colectiva de los estudiantes, respecto a su rol como ciudadanos.	
Objetivo (s) de la ley	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Nombre	<ul style="list-style-type: none"> • Carmen Arévalo. • Osvaldo Berrios Ramírez
	Cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado de Convivencia Escolar • Encargado plan formación ciudadana
Recursos	Reglamento Interno, PPT, recurso audiovisual	
Medios de verificación	Lista de asistencia - PPT - evaluaciones	

b) Dimensión Jornada Fortalecimiento Democrático

Acción 3		
Podcast institucional		
Fortalecer la identidad institucional a través de podcast, difundiendo temas de tendencia comunales , nacionales, culturales y realidad educativa promoviendo la participación reflexiva de los estudiando.		
Objetivo Específico del Establecimiento	1.-Promover y fortalecer la participación de los distintos estamentos y actores internos externos de la comunidad educativa mediante un proyecto en común. 3.-Fortalecer la formación democrática y participación activa de los estudiantes mediante el ejercicio de sus derechos y responsabilidades.	
Objetivo (s) de la ley	k.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa y creativa. o.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. p.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. r.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	27 octubre
	Término	20 Noviembre
Responsable	Nombre	Oswaldo Berrios Ramírez – Alejandro Valenzuela
	Cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de formación ciudadana y hábitos de vida saludable • Departamento de historia
Recursos	Equipo de audio y redes sociales , Recursos humanos de apoyo	
Medios verificación	Planificación del acto o ceremonia, Fotos, evaluación	

a) Dimensión Identidad nacional

Acción 4 Fiesta de la Interculturalidad		
Durante el mes de septiembre se realiza actividad de danzas y comidas típicas de países Latinoamérica. Las que culminan con una presentación por nivel, en la denominada fiesta de la interculturalidad, donde participa toda la comunidad educativa		
Objetivo Específico del Establecimiento	1.-Promover la participación, reflexión individual y colectiva de los estudiantes, respecto a su rol como ciudadanos.	
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	01 Agosto
	Término	20 Septiembre
Responsable	Nombre	Carmen Arévalo – Carlos Rubio – Sebastián Armijo – Osvaldo Berrios Ramírez
	Cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Encargada de Convivencia escolar • Departamento de educación física • Encargado plan hábitos vida saludable
Recursos	Vestimentas y equipos de sonido.	
Medios de verificación	Planificación, fotografía, Libreto.	

- **Pre escolar, primer y segundo ciclo.**

b) Dimensión Jornada Fortalecimiento Democrático

Acción 6 Aprendo Jugando		
Realizar dos actividades (primer y segundo semestre) A través de diversas actividades lúdicas, los niños y niñas aprenden diverso valores cívicos: Respeto la diversidad. Me comprometo con mi comunidad, con mi país y con el mundo. Me conozco, me valoro y me regulo. Respeto la diversidad. Me comunico y dialogo. Respeto y valoro la justicia. Valoro la autoridad democrática.		

Objetivo Específico del Establecimiento	1.-Promover la participación, reflexión individual y colectiva de los estudiantes a través del juego.	
Objetivo (s) de la ley	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	
Fechas	Inicio	Mayo
	Término	Diciembre
Responsable	Nombre	<ul style="list-style-type: none"> • (educadoras de párvulo) • (Profesores jefes del respectivo nivel) • Osvaldo Berrios Ramírez
	Cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Educadoras de párvulo. • Profesores jefe • Encargado plan formación ciudadana
Recursos	Lápiz, papel, papelógrafo, PPT, evaluaciones, sala de enlace	
Medios de verificación	Registro en libro de clases, asistencias, fotografías, videos, evaluaciones.	

Primero a Cuarto Básico. Objetivo	Acciones	Meta	Actividades	Indicadores	Medios de verificación	responsable	recursos
<ul style="list-style-type: none"> visibilizar, identificar y apropiar la identidad nacional chilena. En cuanto a sus ideales, valores y representación cultural que conforman nuestro territorio soberano. 	1.- identidad nacional	Que tanto los estudiantes y la comunidad escolar recojan la identidad nacional	1.- bailes típicos de nuestro país. 2. Gastronomía de las distintas zonas de nuestro país		Videos Fotografías	Departamento de convivencia escolar	Recursos económicos y humanos, recursos de audio
Promover la participación, reflexión individual y colectiva de los estudiantes, respecto a su rol como ciudadanos	2.- conociendo mis derechos y deberes	Que los niños comprendan la importancia de las normas y los derechos	Se reúnen miembros de la comunidad educativa abriendo el dialogo a la reflexión sobre lo importante del reglamento interno		Fotografía Lista de asistencia	Departamento de convivencia escolar	Lápiz PPT Papel
Fortalecer la identidad institucional a través de la radio escolar, difundiendo celebraciones e hitos importantes institucionales, comunales, nacionales.	3.- fortaleciendo mi identidad	Fomentar la participación en las actividades que refuercen la identidad del colegio	Por medio de los recursos de la radio del colegio y el apoyo del equipo docente los estudiantes se motivan a comentar y reflexionar		Fotografías videos Lista de participación	Departamento de convivencia escolar	Recursos económicos , humanos y recursos de audio.
.-Promover y fortalecer la	4.- construyendo	Que los estudiantes	Se generan elecciones en		Fotografía Videos	Departamento de	Recursos humanos

participación de los distintos estamentos y actores internos externos de la comunidad educativa mediante un proyecto en común	un gobierno estudiantil	entiendan la importancia de formar parte de la comunidad escolar y tener representación	todos los cursos para obtener representación de cada curso		Listas de participación	convivencia escolar	Papel
Promover la participación, reflexión individual y colectiva de los estudiantes, respecto a su rol como ciudadanos	5.- feria de la interculturalidad	Que los estudiantes aprecien y valores las distintas identidades culturales e identificando la simbiosis cultural latinoamericana	Los estudiantes presentan bailes y comida típicos de las distintas naciones de Latinoamérica		Fotografía Videos Lista de participación	Departamento de convivencia escolar	Recursos económicos y humanos
Promover la participación, reflexión individual y colectiva de los estudiantes a través del juego	6.- aprendo jugando	Que los estudiantes de pre básica desarrollan actitudes cívicas	Realizar dos actividades (primer y segundo semestre) A través de diversas actividades lúdicas, los niños y niñas aprenden diversos valores cívicos		Fotografía Video Lista de participación	Departamento de convivencia escolar	Recursos humanos



--	--	--	--	--	--	--	--

